



30 MEDIDAS URGENTES DE RESCATE CIUDADANO



INTRODUCCIÓN

Elda ha sido, durante los últimos veinte años y de forma acentuada bajo el mandato de Adela Pedrosa, víctima de una forma de gobierno basada en el despilfarro, la gestión desorganizada y la satisfacción de intereses particulares de políticos y redes clientelares. Este (des)gobierno ha precipitado el progresivo **desmantelamiento de nuestro sistema productivo**, sobre todo en el sector del calzado, que ha derivado en un extraordinario fracaso económico. Junto con la **corrupción institucionalizada**, la degradación de las instituciones municipales y la pérdida de legitimidad de los representantes políticos (con miembros de gobiernos anteriores sometidos a procesos judiciales por corrupción), las políticas públicas del PP han llevado a la ciudad a un estado de emergencia económica y social y de progresivo **desmantelamiento de los derechos ciudadanos** que han generado efectos terribles en las vidas de buena parte de la ciudadanía eldense.

Sí se puede Elda quiere ganar las elecciones locales para cambiar esta situación y devolver la ciudad a sus ciudadanos y ciudadanas. Para ello, hemos trabajado para recoger en nuestro programa municipal las propuestas de movimientos sociales y vecinales, técnicos y colectivos sociales, y asociaciones locales que ya están trabajando por conseguir una Elda mejor en la que podamos vivir dignamente. En este **Plan de Rescate Ciudadano** exponemos las medidas que aplicaremos en los primeros meses de gobierno y que serán ampliadas en el resto del programa. Esta batería de medidas pretende dar respuesta a la situación de **emergencia social** que vive nuestra ciudad.

Treinta medidas urgentes conforman este pack que tendrá un impacto directo y a corto plazo en la vida de la población de Elda, especialmente en los colectivos más vulnerables, que son los que han sufrido con mayor intensidad las medidas antisociales de los gobiernos del PP. En este primer bloque no incluiremos medidas estructurales de gran calado, igual de necesarias, pero necesariamente planteadas a más largo plazo, puesto que su objetivo es comenzar a construir **un nuevo modelo social**. Muchas de las medidas que planteamos como urgentes carecen de coste económico y sólo exigen de voluntad política y participación ciudadana para poder llevarse a cabo de manera inmediata. Como es evidente, muchas otras requieren una inversión económica importante. No obstante, en el programa general desarrollaremos los medios que planteamos para financiarlas: las medidas de ahorro, la reforma de la fiscalidad municipal y la redistribución de partidas económicas que detallaremos. Todas estas medidas garantizarán la viabilidad económica de las 30 medidas urgentes que planteamos para nuestra ciudad.

REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y POLÍTICAS DEL BIEN COMÚN

La corrupción a pequeña escala es una pandemia que amenaza la supervivencia de la democracia. Necesitamos un profundo cambio en las formas de hacer política pública que incorporen **mecanismos de control y transparencia** inexistentes hasta este momento en nuestro Ayuntamiento. Recuperar Elda para su ciudadanía exige un proceso de **regeneración democrática** que dirija a sus instituciones y representantes a la **construcción colectiva del bien común**, que ponga freno al afán de lucro desmedido del mercado y que someta los intereses individuales o corporativos al interés común de la ciudadanía.

- 1) Se realizará una **auditoría general**, de largo alcance, sobre la actividad económica llevada a cabo por el Ayuntamiento de Elda. En primer lugar, se auditará la **deuda municipal**, que nos permitirá establecer la legitimidad o ilegitimidad de sus diferentes componentes. En segundo lugar, se auditarán los **procesos de privatización y externalización** de los servicios públicos y las concesiones municipales. En función de los resultados de la auditoría se tomarán medidas para revocar las decisiones contrarias al bien común que todavía sigan vigentes.
- 2) Se creará un **Comité de Investigación** con plenas capacidades para investigar la corrupción institucional de las últimas dos décadas de gobierno municipal. Los resultados de esa investigación nos permitirán establecer el alcance de la **corrupción política** y de las malas prácticas gubernamentales del pasado, de la que eventualmente podrán derivarse consecuencias jurídicas.
- 3) Se habilitarán mecanismos de **transparencia y vigilancia pública** para controlar la actividad del ayuntamiento, de sus trabajadores y de los cargos políticos. Todos los contratos de la administración tendrán un carácter público y podrán ser consultados y revisados, en todas sus fases, por la ciudadanía.
- 4) Se revisarán las **subvenciones innecesarias** en un contexto de emergencia social y se redistribuirán a otras áreas prioritarias, con el fin de garantizar los derechos sociales básicos de la ciudadanía.
- 5) Se **reducirán los salarios del/la alcalde/esa, concejales y altos cargos políticos**. Se eliminarán **los coches oficiales y las dietas** no justificadas (por ejemplo, por asistencia a reuniones), así como otros gastos superfluos, en la línea establecida en el Compromiso Ético de Sí se puede Elda.

EMPLEO DIGNO EN UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO

El empleo constituye la preocupación central de la ciudadanía de Elda, cuya situación puede definirse, sin duda, como una **emergencia social**. A finales de 2014, el Servicio Público de empleo registraba 7.707 parados y paradas en la ciudad, con una intolerable tasa comarcal del 28,95% según la última Encuesta de Población Activa. El desempleo, por tanto, azota a todos los sectores sociales, pero afecta con mayor intensidad a la población más desaventajada y con menor formación. Además, quienes trabajamos ya hemos experimentado que el debilitamiento de nuestros derechos no produce el prometido crecimiento, sino que concentra la riqueza en unas pocas manos. Esta **precarización laboral** viene acompañada por una eliminación de las becas, subsidios, ayudas, etc. de forma que amenaza la estabilidad de los marcos vitales de la ciudadanía eldense y su bienestar social. Por ello, nuestros objetivos se centran en dos tareas inmediatas y paralelas: **la creación de empleo y la desprecariación de la vida laboral**.

6) Se pondrá en marcha un programa de **formación y creación indirecta de empleo sostenible**. Se actuará en cuatro áreas centrales en el nuevo modelo productivo que proponemos, creando puestos de trabajo ligados a: a) el calzado y la marroquinería, con una apuesta decidida de la formación técnica en este campo; b) la rehabilitación energética de viviendas y la recuperación del casco antiguo de Elda; c) la gestión sostenible de residuos urbanos y el cultivo ecológico; y d) la atención y el cuidado de las personas mayores y personas con dependencia. Este programa tendrá como objetivo inicial la creación, a corto plazo, de 1.000 puestos de trabajo.

7) Se establecerá un **sello municipal de calidad** en la contratación del Ayuntamiento que garantice los derechos laborales. El Ayuntamiento solo mantendrá convenios y contratos con empresas que garanticen los requisitos de responsabilidad social y/o de bien común y los derechos laborales y ambientales básicos, incluyendo porcentajes de personas migrantes o de minorías étnicas y de personas con capacidades diferentes, así como perspectiva de género. Se priorizará la contratación de empresas que se enmarquen dentro del área de la economía social (cooperativas, empresas de trabajo asociado y organizaciones sin ánimo de lucro).

8) El Instituto de Desarrollo de Elda (IDELSA) se reconvertirá en el **Instituto Municipal de Acción contra el Paro y la Precariedad en Elda (IMAPPE)**. Este Instituto tendrá capacidad de diagnóstico -apoyado en una oficina estadística municipal- y el cometido de diseñar programas innovadores de acción contra el paro y la precariedad.

DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

En Elda existen **graves desigualdades sociales** actualmente, debido a una planificación urbanística y económica de la ciudad en la que han primado los intereses individuales y corporativos sobre el bien común. Estas desigualdades dificultan enormemente el acceso de una parte de la población a derechos sociales básicos como la vivienda, la energía o incluso la alimentación y la atención sanitaria. No es permisible que quienes son responsables de la crisis se aprovechen de la situación de debilidad de algunos vecinos y vecinas para continuar haciendo negocio a costa de engaños. El Ayuntamiento debe velar por el cumplimiento integral de los Derechos Humanos en la ciudad y, para ello, deberán ponerse en marcha una serie de **medidas de carácter estructural**, que detallaremos en el BLOQUE 5 de este programa, encaminadas a la progresiva reducción de las desigualdades sociales. No obstante, debemos dar una solución urgente para las familias de Elda que se encuentran en situación de riesgo debido a la actual emergencia social, por lo que planteamos las siguientes **medidas coyunturales** para afrontar los problemas urgentes de la población eldense:

9) Se creará una **Renta mínima municipal** para todas las familias que se encuentren bajo el umbral de la pobreza. Se tratará de una renta complementaria a las ayudas o cantidades ya recibidas que les permita llegar a un 60% de la renta mínima de la ciudad.

10) Se creará un **Fondo Local contra la Exclusión Social y la Pobreza** que incluya, además de las situaciones de exclusión económica, a las personas con dependencia y a las personas migrantes. Contemplará también los casos de pobreza energética.

11) Se flexibilizará el acceso al **padrón municipal** y, si es necesario, se creará una herramienta municipal paralela que sirva para censar a los vecinos/as a fin de que cualquier persona residente en Elda tenga acceso a los derechos básicos: salud, educación, etc.

Garantizar el derecho a la vivienda y hacer frente a la emergencia habitacional

12) Se establecerá una **mesa de negociación con las entidades financieras** que están realizando desahucios y/o disponen de viviendas vacías, con el fin **paralizar los desahucios** por razones económicas y garantizar un realojo digno a quienes lo necesiten, teniendo en cuenta criterios de proximidad. En caso de incumplimiento, se establecerán sanciones. Elda se constituirá como una **ciudad libre de desahucios**.

13) La Empresa Municipal de Urbanizaciones de Elda (EMUDES) se reestructurará para conformar el **Instituto Municipal de Vivienda de Elda (IMVE)**, regido por un Consejo de Vivienda, compuesto por colectivos políticos y sociales de la ciudad y con el asesoramiento técnico adecuado. Este instituto elaborará un Plan Director de Vivienda que evite la desocupación permanente e injustificada de viviendas impulsando la cesión de pisos vacíos al

Ayuntamiento para su gestión temporal. De ese modo, se constituirá un parque público municipal de **viviendas de alquiler social**, que incluya a la población migrante y que se nutrirá, entre otros, del Fondo Social de Viviendas establecido por el Real Decreto Ley 27/2012. Se estudiará, además, la posibilidad de que el Ayuntamiento tenga prioridad en la compra-venta de inmuebles y los pueda obtener por debajo del precio de mercado, con el objetivo de incluirlos en el citado parque de viviendas.

Garantizar el derecho a la alimentación de toda la ciudadanía

14) Se dotarán de servicios de comedor a todos los centros educativos y socioeducativos, y se reforzarán los existentes, para asegurar que ningún niño o adolescente quede excluido de él por razones económicas. Se revisarán los baremos de acceso a las **becas comedor**, para que ningún niño o niña quede excluido/a de ellas. Se aumentará el número de plazas gratuitas, con **servicio de alimentación**, en cursos, campamentos de verano y otras actividades educativas en el ocio, para garantizar que todos los niños y niñas tengan garantizada la seguridad alimentaria durante las vacaciones.

15) Se reforzarán **canales normalizados de distribución de alimentos** que no impliquen una estigmatización social de sus usuarios, como la tarjeta solidaria de alimentos.

Garantizar el derecho a la energía y los recursos básicos

16) Se realizará una **auditoría** del costo de los servicios de agua, luz y gas, que permita determinar el origen y destino de los beneficios obtenidos por las compañías gestoras. Se establecerá una mesa de negociación para que estas compañías contribuyan a garantizar el acceso a los suministros básicos con **tarifas más justas**.

17) Se impondrá a las compañías eléctricas **tasas por la ocupación del espacio público**.

18) Se iniciará el proceso de remunicipalización del servicio de agua y se sentarán las bases para **la utilización progresiva de energías renovables**.

Garantizar el derecho a la salud y la asistencia sanitaria

19) El Ayuntamiento velará por el cumplimiento de la legislación que estipula que todas las personas que residen en Elda tienen derecho a la **atención urgente** con cargo a fondos públicos, además de la atención en todo momento (más allá de la atención urgente) a **menores y embarazadas**.

20) Se pondrán en marcha **campañas de acompañamiento** a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

21) El Ayuntamiento presionará a los gobiernos de la Generalitat y del Estado para conseguir **revertir la actual política de recortes y privatizaciones** de servicios que implica un progresivo deterioro de nuestro sistema sanitario.

DERECHO A LA CIUDAD: UN ESPACIO URBANO PARA LA CIUDADANÍA

La inexistencia de un proyecto de ciudad por parte de los diferentes gobiernos municipales de Elda nos ha llevado a un desarrollo desigual, incoherente y que no se adapta a las necesidades de la gente. Se ha abandonado nuestro patrimonio histórico y nuestro medio natural en favor de la urbanización ilimitada. Así mismo, los espacios culturales y de ocio en nuestra ciudad se han dejado perder a lo largo de los años. Urge, pues, **recuperar los derechos fundamentales de la gente** con respecto a su ciudad. La ciudadanía deberá, así, decidir el modo en que desea usar, diseñar y apropiarse de un espacio urbano en continua redefinición, que no debe estar al servicio de los intereses urbanísticos, sino de la gente empoderada.

22) Se **paralizará inmediatamente el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** y se buscarán soluciones alternativas para la recuperación del patrimonio histórico eldense y la integración del medio natural en el espacio urbano.

23) Se revisarán las ordenanzas municipales sobre el uso del espacio público que coartan las libertades de expresión y reunión de la ciudadanía y, desde el Ayuntamiento, se **objeterá a la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana**, conocida como **Ley Mordaza**.

24) Se facilitará **el uso de espacios, edificios y recursos públicos** para actos culturales, sociales y deportivos que reflejen la diversidad cultural de la población de Elda y se dinamizarán los espacios en desuso e infrautilizados de la ciudad, apostando por nuevos modelos de autogestión ciudadana.

25) Garantizar la **universalidad y gratuidad de la Escuela Infantil desde los 0 años**. Crear todas las plazas públicas necesarias en educación infantil para cubrir las necesidades de la población (en colaboración con organismos autonómicos).

26) Garantizar el **acceso universal a la cultura** de la ciudadanía eldense y en especial a los jóvenes. Reducción de los precios del Teatro Castelar e implementación de tarifas reducidas para jóvenes, personas desempleadas y mayores. Puesta en marcha de un **Plan Cultural multidisciplinar y multigeneracional** que incluya todas las actividades culturales, espacios y recursos municipales para diseñar una oferta cultural continua y de calidad. Fomento de las **actividades autoorganizadas por las asociaciones culturales** eldenses, apostando por los talentos locales y la producción propia. Ampliación de la dotación a los museos y bibliotecas eldenses y apertura de una **sala de estudios 24 horas**, durante las épocas de exámenes.

IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

Nuestra propuesta económica está diseñada para mitigar la desigualdad y la estratificación social, generadas por las políticas neoliberales. Pero el impacto ha sido extremo en aquellos colectivos que ocupan un lugar **más vulnerable en el sistema laboral**, como mujeres, migrantes o personas con discapacidad funcional. De este modo, resulta urgente aplicar políticas de igualdad de género, que corrijan la brecha existente entre hombres y mujeres en los terrenos laboral e institucional, pero también económico y familiar.

27) Crear e implantar un **Plan Municipal de Igualdad de Género**, en cumplimiento de la Ley de Igualdad y poner en marcha un Observatorio de Género Municipal como un servicio local de recepción de denuncias de discriminación o violencias machistas y sexistas, que canalice y reoriente las mismas a las instituciones correspondientes.

28) Reactivación y desarrollo de la **Ley de Dependencia**, potenciando la permanencia de las personas dependientes en su medio. Instar a la Generalitat a ampliar las plazas en los **centros de día y residencias** hasta cubrir las necesidades de la ciudadanía eldense. Crear un servicio público municipal de atención, preparado para asistir a las personas mayores y dependientes que así lo requieran y necesiten **en sus propios hogares**.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA REAL

Ha llegado el momento de romper con la lógica verticalista de que la política se hace desde arriba y la ciudadanía la asume. Es la hora de que la gente de Elda, desde abajo, tome directamente las decisiones sobre los asuntos que le afectan. Si queremos **construir una democracia real**, necesitamos involucrar a la ciudadanía en este proceso democratizador. La participación ciudadana es, por tanto, el corazón y el motor básico de la transformación política que nuestra ciudad necesita. Proponemos que la puesta en práctica de este Plan de Rescate Ciudadano sea **controlado, tutelado y fiscalizado** por los/as ciudadanos/as de Elda.

29) Se garantizará la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control y la fiscalización de la acción municipal. Se ampliarán para ello las competencias de los **Consejos de Barrio** y se convertirán en **espacios asamblearios** y participativos barriales en los que los vecinos y vecinas puedan opinar, debatir, proponer y decidir de modo vinculante sobre las políticas del Ayuntamiento, especialmente las que les afectan directamente.

30) Se revisarán y ampliarán los espacios participativos que permitan **dar seguimiento a este Plan de Rescate Ciudadano en cada uno de los barrios de Elda**. Estos espacios recogerán las mejores experiencias existentes, contarán con asesoramiento técnico adecuado y competencias reales y efectivas.